

República de Colombia TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO SECRETARÍA SALA CIVIL - FAMILIA

TRASLADOS ARTICULO 110 DEL CGP

No. DE PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO
500013153002-2017-00415-01	HOOVER RAMOS SALAS	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA S.A.S. Y OTROS	SÚPLICA ART. 332 CGP

Fijación en lista. 02 de marzo de 2023. Corre el término respectivo a partir del día hábil siguiente.